



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE DICIEMBRE DE 2007	Suplemento 6812 LL
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------------------

No. 23070

DECRETO 023

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la revisión, fiscalización y glosa de la Cuenta Pública está a cargo del Congreso del Estado, el cual se apoya para tales efectos en las Comisiones Inspectoras y el Órgano Superior de Fiscalización, mismo que funcionalmente tiene a su cargo la fiscalización superior de la propia cuenta pública, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO: Que el Congreso del Estado, integrado por representantes populares, tiene entre otras atribuciones constitucionales y legales, vigilar que los recursos públicos propiedad de todos los tabasqueños, se utilicen con transparencia, apegado a derecho y en beneficio del desarrollo integral de la Entidad.

TERCERO.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, de conformidad con los artículos 25, 26 y 36 fracción XLI párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar las cuentas públicas, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, obtuvo los siguientes resultados:

INGRESOS DEL PERÍODO

\$268'596,191.77

Recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales y otros ingresos, por la cantidad de 268 MILLONES 596 MIL 191 PESOS CON 77 CENTAVOS, de los cuales:

**INGRESOS POR ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES**

\$265'070,539.00

265 MILLONES 070 MIL 539 PESOS, corresponden a recursos financieros entregados por el Poder Ejecutivo a través de la entonces Secretaría de Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto General de Egresos aprobado por el Congreso del Estado.

OTROS INGRESOS

\$3'525,652.77

3 MILLONES 525 MIL 652 PESOS CON 77 CENTAVOS, corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria y otros ingresos.

Ver anexos A1 y A2.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados mediante confirmaciones con la entonces Secretaría de Finanzas del Estado, mismos que fueron depositados en las cuentas **No. 12225, 83946 y 83950 del Banco Banamex, S.A. y 0448738971 del Banco BBVA Bancomer, S.A.**

EGRESOS DEL PERIODO

\$267'643,661.69

Los egresos presupuestales ascendieron a 267 MILLONES 643 MIL 661 PESOS CON 69 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE **\$203'563,709.13**

203 MILLONES 563 MIL 709 PESOS CON 13 CENTAVOS, que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente, con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2006, como a continuación se señala:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)	\$113'277,043.08
---	-------------------------

En los Servicios Personales se ejercieron recursos por 113 MILLONES 277 MIL 043 PESOS CON 08 CENTAVOS, que comprenden erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, compensaciones y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)	\$25'568,832.34
---	------------------------

En los conceptos de Artículos y Materiales, se ejercieron recursos por 25 MILLONES 568 MIL 832 PESOS CON 34 CENTAVOS, que comprenden erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, material didáctico, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material de limpieza, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)	\$64'717,833.71
--	------------------------

En el concepto de Servicios Generales, se ejercieron recursos por 64 MILLONES 717 MIL 833 PESOS CON 71 CENTAVOS, que comprenden erogaciones principalmente en las partidas de alquiler de edificios y locales, servicio telefónico, de energía eléctrica, de conducción de señales analógicas, profesionales especializados, de mantenimiento, reparación e instalación, pasajes, viáticos y ~~gastos de camino, gastos de promoción y orden social, difusión, impresión y encuadernación, rótulos y pintura, entre otros.~~

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN **\$6'075,706.50**

6 MILLONES 075 MIL 706 PESOS CON 50 CENTAVOS, se ejercieron en el concepto de gasto de inversión, en los capítulos que se citan a continuación:

CAPÍTULO 4000, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)
\$210,750.00

Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 4000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la producción de Bienes y Prestación de Servicios donde se ejercieron recursos por 210 MIL 750 PESOS, en la partida de Apoyos Culturales y Recreativos.

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)**

\$5'864,956.50

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron recursos por 5 MILLONES 864 MIL 956 PESOS CON 50 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina, de Bienes de Tecnología de la Información, patentes, regalías y Licencias y Vehículos y Equipo terrestre, entre otras.

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

\$58'004,246.06

Erogaciones destinadas para el financiamiento de partidos políticos como Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina; y la Agrupación Política José María Pino Suárez, así como para la Educación y Capacitación Política; con recursos de la Asignación Presupuestal 2006 se ejercieron 58 MILLONES 004 MIL 246 PESOS CON 06 CENTAVOS.

Ver anexos B1, B2, B3, B4, B5 Y B6.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a una muestra de partidas presupuestales y rubros de los estados financieros del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original y con apego a los registros contables y presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el análisis de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, se determinó un resultado presupuestal de **952 MIL 530 PESOS CON 08 CENTAVOS**.

SEXTO.- En seguimiento al Pliego de Cargos, notificado el día 06 de Julio de 2007 mediante oficio No. HCE/OSFE/1516/07/2007; la Contraloría Interna del Instituto como Órgano competente en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, notificó el inicio de procedimiento administrativo a los integrantes del Comité de Compras del Instituto, radicado bajo el expediente No. CI/PA/001/2007, con fecha 16 de Julio de 2007. En el Informe de Resultados el Órgano Superior de Fiscalización, señala que algunas de las aclaraciones, sobre este Pliego, no reúnen condiciones de solventación, toda vez que no desvirtúan el incumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

SÉPTIMO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Primera Comisión Inspectoradora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización, para que después de su revisión emita el dictamen correspondiente.

OCTAVO.- Que la Primera Comisión Inspectoradora de Hacienda, después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas, por **EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO**, dentro del período comprendido **del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 023

ARTÍCULO ÚNICO.- Con la salvedad señalada en el considerando Sexto del presente Decreto, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILAHHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DIP. JAIME MIER Y TERÁN SUÁREZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO JAVIER CUSTODIO GÓMEZ, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILAHHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; EL DÍA UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Anexos

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2006	REFERENCIAS
INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 265,070,539.00	A1
OTROS INGRESOS	3,525,652.77	A2
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 268,596,191.77	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 268,596,191.77	
GASTO CORRIENTE	203,563,709.13	B1, B2, B3, B4, B5 y B6
GASTO DE INVERSIÓN	6,075,706.50	
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	58,004,246.06	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	\$ 267,643,661.69	
TOTAL EGRESOS	\$ 267,643,661.69	
RESULTADO FINAL	\$ 952,530.08	C

A1.- INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 265,070,539.00
TOTAL	\$ 265,070,539.00

A2.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 3,502,196.57
OTROS INGRESOS *	23,456.20
TOTAL	\$ 3,525,652.77

NOTAS:

* CORRESPONDEN A RECUPERACIONES POR RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, UTILIDAD POR SINIESTROS DE ACTIVOS FIJOS, BASES DE LICITACIÓN Y OTROS INGRESOS.

B1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) *

CONCEPTO DE PARTIDA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 8,329,515.95
SUELDOS A SUPERNUMERARIOS	24,660,461.83
DIETAS	10,000,200.00
AGUINALDO	12,806,734.70
PRIMA VACACIONAL	967,438.04
AJUSTES COMPLEMENTARIOS	1,079,820.29
COMPENSACIONES	47,471,681.05
SEGURO DE VIDA	64,793.25
BONO NAVIDEÑO	477,500.00
LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	2,739,385.60
ESTIMULO DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	595,000.00
CUOTAS AL ISSET	3,959,905.06
BONO DIA DE LAS MADRES	21,500.00
BONO DIA DEL PADRE	58,500.00
OTRAS PRESTACIONES	44,607.31
TOTAL CAPITULO 1000	\$ 113,277,043.08

NOTA:

* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REMANENTES

B2.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) *

CONCEPTO DE PARTIDA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
MATERIALES DE OFICINA	\$ 6,684,499.26
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION, FOTOCOPIA Y C	3,253,426.78
MATERIAL DIDACTICO	3,946.15
MATERIAL DE LIMPIEZA	370,410.06
MATERIAL DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS	9,958.26
OTROS ARTICULOS	573,775.65
MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINEMATOGRAFIA Y GRA	212,040.42
MATERIAL PARA ACTOS CIVICOS Y CULTURALES	46,147.20
ARTICULOS MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPR	97,812.20
MATERIAL DE LECTURA	39,960.00
VESTUARIO Y ROPERIA	667,303.35
COMBUSTIBLES	2,904,106.77
ALIMENTACION Y VIVERES	8,583,622.92
UTENSILIOS	85,740.21
HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	37,402.68
MATERIAL DE CONSTRUCCION	26,987.54
MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO	912,820.61
ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	284,713.08
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	230,866.24
ARTICULOS DE OFICINA	543,292.96
TOTAL CAPÍTULO 2000	\$ 25,568,832.34

NOTA:

* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REMANENTES

B3.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) *

CONCEPTO DE PARTIDA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA Y VALORES	\$ 62,376.69
SERVICIO TELEFONICO	2,015,764.06
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,358,849.81
SERVICIO DE AGUA POTABLE	31,915.15
SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	4,001,999.45
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	43,523.20
CONSULTORIAS Y FEDATORIAS	763,521.87
SERVICIOS DE INFORMATICA	6,198,354.23
ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,464,229.28
ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMINIST	553,324.02
ALQUILER DE VEHICULOS	6,560,687.63
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATIC	207,647.94
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQ	149,340.86
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRAN	1,418,365.21
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DIVERSO	121,524.76
INSTALACIONES	60,723.75
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	841,117.33
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COM	41,183.44
PASAJES	622,537.11
VIATICOS Y GASTO DE CAMINO	4,998,916.50
PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	67,551.57
GASTOS DE RECEPCION Y ATENCION A VISITANTES	101,116.51
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	287,554.41
PROMOCION	2,396,851.21
TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS	6,342,462.17
PUBLICACIONES DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADO	1,078,780.27
GASTO DE DIFUSION	11,490,473.46
ROTULOS Y PINTURAS	354,390.28
FLETES Y MANIOBRAS	350,902.88
SEGUROS	361,117.67
TENENCIAS Y DERECHOS	128,430.00
SERVICIO DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	3,951.75
COMISIONES FINANCIERAS	146,574.15
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	5,091,775.09
TOTAL CAPÍTULO 3000	\$ 64,717,833.71

NOTA:

* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REMANENTES

B4.- CAPÍTULO 4000 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

CONCEPTO DE PARTIDA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
APOYOS CULTURALES Y RECREATIVOS	\$ 210,750.00
TOTAL CAPÍTULO 4000	\$ 210,750.00

B5.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

CONCEPTO DE PARTIDA	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 438,430.81
EQUIPO DE OFICINA	710,013.72
BIENES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2,880,013.26
PATENTES, REGALIAS Y LICENCIAS DE USO DE SOFTW	1,398,155.61
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	403,510.05
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	27,508.32
OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	7,324.73
TOTAL CAPITULO 6000	\$ 5,864,956.50

B6.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006 *

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 58,004,246.06
TOTAL	\$ 58,004,246.06

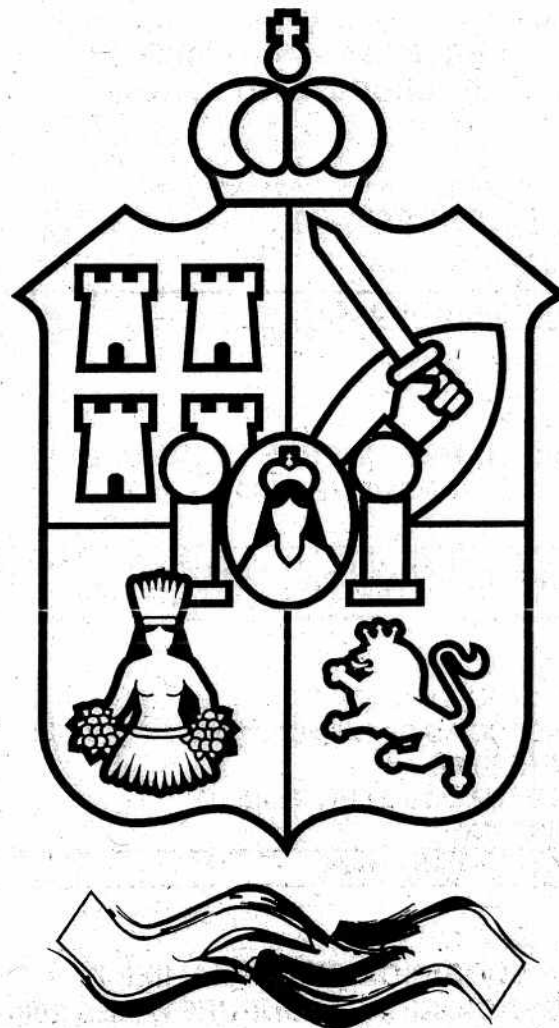
NOTA:

* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REMANENTES

C.- RESULTADO FINAL

CONCEPTO	AL 31/DICIEMBRE/2006
SUPERÁVIT	\$952,530.08
TOTAL	\$952,530.08

ANEXO DEL DECRETO 023, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.